

BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

DE LA

DIÓCESIS DE SEGOVIA.

La publicación de este Boletín tendrá lugar los días que S. E. I. lo determine y las necesidades del servicio lo exijan.

SUMARIO.—Copia del Edicto para la provisión del Beneficio de Sochantre en la Catedral.—Resolución de la S. C. de Obispos y Regulares.—Real orden sobre suspensión de apremios por cargas eclesiásticas.—Crónica religiosa: Noticias acerca de la imposición del solideo y birreta cardenalicios á nuestro dignísimo Metropolitano.—Solemnes cultos en la Iglesia de San Martín de esta ciudad.—Carta de las Religiosas del Parral y recomendación.—Misiones en la villa del Espinar.—Anuncio de la vacante de una plaza de Capellán en la Iglesia española de Argel.—Dinero de San Pedro.—Necrología.

OBISPADO DE SEGOVIA.

NOS EL OBISPO, DEAN Y CABILDO DE ESTA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE SEGOVIA.

Hacenos saber: Que en esta Santa Iglesia Catedral se halla vacante, por promoción de D. Estanislao Sádava y Zuazu, su último poseedor, un Beneficio á que está unido perpetuamente el cargo de Sochantre; cuya provisión pertenece á S. M. (que

Dios guarde) según lo establecido en el último Concordato; y hemos dispuesto, de conformidad con el mismo y la Real orden de 16 de Mayo de 1852, sacarlo á oposición. Por tanto, llamamos por este Edicto á todos los que quieran oponerse al expresado Beneficio, para que en el término de cuarenta días, contados desde esta fecha, comparezcan, por sí ó por procurador, ante Nós, ó ante el infrascrito Secretario Capitular á firmar dicha oposición; advirtiendo que los aspirantes, los cuales no deberán pasar de cuarenta años, han de sufrir, si no fueren ordenados in sacris, un examen, á efecto de probar la capacidad é instrucción necesarias para poder ser promovidos al Presbiterado dentro de un año, á contar desde el día de su posesión. Los opositores habrán de reunir todas las cualidades necesarias para desempeñar su cargo, cuales son: oído fino y sirme, voz de buena calidad, natural, clara, sonora, asinada, igual en bajos medios y altos con la extensión de doce puntos desde ge, sol, re, ut grave, hasta de, la, sol, re, aguilo y pronunciación clara y expedita. No se admitirán los que al menos no hayan recibido la Prima Clerical Tonsura ni los Regulares que no presenten la necesaria habilitación. Acompañarán á su solicitud la partida de hautismo y testimoniales de su respectivo Prelado; y pasado el tiempo prefijado, se presentarán ante Nos à probar su suficiencia mediante los ejercicios que les serán señalados. El nombrado gozará de todos los honores y consideraciones correspondientes á los demás Beneficiados en esta Santa Iglesia, percibirá la dotación de su Beneficio en el modo y forma que pague el Gobierno las dotaciones del Clero; y, á más de levantar las cargas generales que por derecho común y por los Estatutos y prácticas de esta Santa Iglesia están anejas al mismo, en cuanto sean compatibles con las peculiares de su oficio, ha de llevar el régimen de coro diariamente en todas las horas, y en cuanto á los Maitines y Laudes regirá solamente en los dobles de primera y segunda clase. Cantará las cuatro Pasiones, salmeará, entonará los himnos y demás canto llano en todos los actos ó funciones dentro y fuera de esta Santa Iglesia á que asista el Cabildo. Será Juez en los concursos de provisión de Beneficios y plazas musicales, si para ello fuese designado por el Prelado ó Cabildo, y cumplirá con todo lo demás que fuere do costumbre en esta Santa Iglesia. Para el caso de que ninguno de los aspirantes llenase las condiciones expresadas, Nos reservamos el derecho de acordar lo más conveniente al servicio de la Iglesia.

Y para que llegue á conocimiento de todos aquéllos á quienes pueda interesar, mandamos expedir el presente Edicto, firmado por Nós, sellado con el mayor de nuestras armas y con el de nuestro Cabildo, y refrendado por el infrascrito Secretario Capitular en Segovia á 16 de Diciembre de 1895.

† Juse, Obispo de Segovia.

Assert of the second

Lic. Miguel Lopez de Mendoza, Dean.

> Por acuerdo del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, Deán y Cabildo, Lic. Epifanio Marinas, Canonigo, Secretario.

Edicto para la provisión de un Beneficio con el cargo de Sochantre de esta Santa Iglesia Catedral, con término de cuarenta días, que concluirán en veinticuatro de Enero de 1896.»

Es copia.—Lucas Redondo, Vicesecretario.

RESOLUCIÓN

DE LA SAGRADA CONGREGACION DE OBISPOS Y REGULARES.

COMPENDIUM FACTI. Antonius, Parochus in dioecesi Herbipolensi, anno 1872 excipiebat in suo famulatu Catharinam, nubilem, annorum. 27, honestis parentibus progenitam. Quae

tamen, sex annos ante ab officiali exercitus Bavariae seducta, filium peperit extra legitimum matrimonium. Caeterum hujus puellae fama integra apud omnes erat, si praedictum excipias factum. Et superior scholasticus ante id temporis scholam artium eidem puellae crediderat; cui fraefuit spatio plurium annorum. Nemo ex paroeciaris, miratus est quod femina haec apud parochum maneret.

Verumtamen novi administratores municipii, sub especie zeli, sed odium et vindictam praeferentes in parochum ejusque famulam, Curiae episcopali detulerunt Christifideles scandalum pati ex eo quo apud parochum sit famula filium illegitimum enixa. Addiderunt etiam quod femina illa in Ecclesia haud permaneret in loco suis paribus destinato, quodque parochus apud quamdam processionem fuisset cum famula super currum eumdem. Quoad parochi mores nihil, neque ejus detractores, innuere valuerunt; et episcopalis Curia nullum addesse testata est dubium de integritate et honestate parochi ejusdem.

Has delationes Curia haud parvipendit; sed parochum accersivit, variisque peractis inquisitionibus quoad hujusmodi feminam per decretum diei 22 Junii 1877 jussit parochum illico a se removere famulam, cujus non ignorabat noxam. Atamem duo lapsi sunt anni et femina apud parochum manebat. Hinc sub die 19 Julii 1879 Curia eadem episcopalis, alie edito decreto, addidit praecepto poenam suspensionis, si parochus, spatio quatuor hebdomadarum, famulam non removisset.

Parochus tunc adversus hujusmodi decretum et suspensionis interminationem appelavit apud Curiam Bambergensem. A qua tamen appellatio haec rejecta fuit, utpote omni destituta fundamento. Animo sed vero haud dejectus presbiter suam detulit appellationem ad Apostolicam Sedem, ut nullius valoris sententia haec declararetur.

Hisce praenotatis, enucleandum propositum fuit.

Dubium. «An confirmanda vel insirmanda sit sententia

Curiae archiepiscopalis Bambergensis in casu.»

RESOLUTIO. Sacra Con. Ep. et Rg., die 17 Augusti 1883, censuit respondere: «Sententiam Curiae archiepiscopalis esse confirmandam, et ad mentem: mens est ut scribatur R. P. D. Episcopo Herbipolensi ut de alia parochia provideat parochum, qui tunc derelinquere famulam debebit.»

Ex Quibus colliges: I. Nedum veras concubinarias, sed etiam alias feminas, de quibus tantum suspicio haberi possit, arcendas esse a domibus presbyterorum jus et doctores clamant.

II. Ait enim Trid., Sess. 25, cap. XIV, de Ref.: «Prohibet S. Synodus quibuscumque clericis ne concubinas aut alias mulieres de quibus potest haberi suspitio, in domo vel extra retinere aut cum iis ullam conversationem habere.»

III. In themate noxam, qua sese mulier foedaverat, antequam domum parochi ingrederetur, praebuisse suspicionem et scandali occasionem: ex quo factum est ut auctoritas ecclesiastica tacere nequiret: quamquam de moribus parochi integra permanserit fama.

REALTORDEN

sobre suspensión de apremios por cargas eclesiásticas.

El Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de Tuy, ha recibido, por conducto de la Delegación de Hacienda de la Provincia, la siguiente Real Orden, sobre la que llamamos la atención de los Reverendos Curas Párrocos:

DELEGACIÓN DE HACIENDA.

PROVINCIA DE PONTEVEDRA.

Por la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado se comunica á esta Delegación con fecha 13 de Noviem-bre último, la R. O. siguiente:

«Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Dirección general con fecha 23 del mes pasado, la Real orden siguiente.-Ilmo. Sr.: Visto el recurso de queja formulado por el Ilmo. Sr. Obispo de Tuy contra el Administrador de Hacienda de la provincia de Pontevedra por no haber ordenado la suspensión del procedimiento de apremio incoado para el cobro de ciertos foros, que según manifiesta, están redimidos ya en parte por la autoridad eclesiástica; considerando que dicha reclamación se apoya en que las citadas cargas tienen el carácter de eclesiásticas con arreglo á las Escrituras de constitución y á los datos y antecedentes que obran en los Archivos parroquiales y el Administrador de Hacienda querellado al emitir el informe que determina el artículo 125 del Reglamento de procedimientos de 15 de Abril de 1890 no niega el hecho del apremio que motivó la queja, limitándose á manifestar que dichas cargas son desamortizables y que una de ellas, la afecta al terreno Serrán consta en el libro afanegado del Ayuntamiento de Tuy, barrio de Pazos de Reyes, como perteneciente á la capilla de la Virgen del Camino, de cuyo antecedente deduce que no puede estimarso con carácter eclesiástico, por no pertenecer á fundación alguna patronada. Considerando que no es suficiente el dato tenido en cuenta por la Administración para reclamar por la vía de apremio el pago de las cargas de referencia, puesto que no habiendo procedido la oportuna investigación que esclareciera el verdadero carácter de aquéllas, ni recaído por lo tanto acuerdo administrativo de que dimane el derecho del Estado á su cobro, no ha debido acudirse á procedimientos coercitivos, sin depurar de antemano si corresponde ó no al Diocesano la redención de dichas cargas; el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo informado por esa Dirección general, se ha servido declarar procedente el recurso de queja de que se trata y disponer que se ordene á las oficinas provinciales que instruyan el oportuno expediente de investigación que determine el verdadero carácter de las rentas y foros de referencia en cuyas actuaciones habrá de darse audiencia al Ilmo. Sr. Obispo de Tuy para que exponga lo que estime conveniente y aduzca los documentos en que apoye sus alegaciones, quedando mientras tanto en suspenso los apremios. De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.—Lo que traslado á V. I. para su conocimiento, el del Ilmo. Sr. Obispo de Tuy, el de los deinás interesados y efectos que procedan.»

Lo que tengo el honor de trasladar á V. S. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde à V. S. I. muchos años. Pontevedra 2 de Diciembre de 1895.—Juan Cabello.—Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis de Tuy.»

[Del B. E. de Tuy.]

CRÓNICA RELIGIOSA.

El día 4 del corriente tuvo lugar en Valladolid la interesante ceremonia de recibir el solideo cardenalicio, con inusitada pompa y grande entusiasmo popular, nuestro dignisimo Metropolitano Emmo. y Rmo. Sr. D. Antonio Maria Cascajares y Azara.

Asistieron nueve Prelados y comisiones representativas de todas las corporaciones y autoridades de la ciudad. Estuvo también representado el Cabildo y el Clero de Calahorra, de cuya Diócesis había sido Obispo el nuevo purpurado.

El día 46 S. M. la Reina Regente impuso en la capilla del Real Palació de Madrid la birreta encarnada, con las ritualidades de costumbre, y con asistencia de la Corte y del Gobierno, al nuevo Cardenal.

Se publican en el Bolerin estas noticias para alegría del Clero y fieles de la Diócesis: la sublime dignidad Cardenalicia

honra y enaltece á la nación de donde es el que con tal dignidad ha sido agraciado y favorecido. Siendo así, nosotros tenemos mayor parte en el brillo y enaltecimiento de este honor, porque siendo nuestro Arzobispo el agraciado, nos toca más de cerca. Alegrémonos, pues, en el Señor, que está de enhorabuena la Diócesis de Segovia, porque forma parte de la Provincia eclesiástica de Valladolid, y porque el nuevo Cardenal pasó en ella los años de su juventud, como alumno distinguido de la Academia de Artilleria.

Al enviar desde este Boletín nuestras felicitaciones al Emmo. Sr. Cascajares por su digna y merecida promocion al Cardenalato, le deseamos larga vida, perfecta salud y prósperos sucesos para que por mucho tiempo y con mucha ventura pueda S. Emma. Rma. honrar á la Iglesia en el ejercicio de las funciones de su elevado cargo, sirviendo á Dios Nuestro Señor.

SOLEMNES CULTOS

en la Iglesia de San Martín de Segovia.

La Asociación de Hijas de María, establecida en la Iglesia parroquial de San Martín, acaba de celebrar la solemne Novena, que anualmente dedica y consagra á María Santísima en el hermoso y simpático misterio de su Concepción inmaculada. Y queremos consignar con gusto que si todos los años han hecho las jóvenes amantes de María verdaderos esfuerzos para conseguir que esta Novena revistiese la solemnidad y esplendor bastantes á significar la devoción que abrigan en su pecho hacia esa bendita Madre, en el presente han rivalizado en demostrar hasta dónde llega la grandeza del culto católico, y lo que puede una explosión de amor sincero, cuando se traduce en obras.

Como preparación de la Novena, y para disponerse dignamente á recibir los favores que había de prodigar á sus hijas tan cariñosa y benéfica Madre, todas las jóvenes purificaron sus almas en el Tribunal de la Penitencia, y el día 8, fiesta de la Inmaculada, se acercaron en número de trescientas á recibir el Pan Eucarístico, con tal recogimiento y fervor, que todavía recordamos con gozo aquel edificante y consolador espectáculo los que tuvimos la dicha de presenciarle. ¡Cómo debieron dilatarse entonces de ternura sus corazones! ¡Cuán dulces emociones, qué santo júbilo, cuán alegre entusiasmo debieron experimentar en el momento mismo, en que Jesús Sacramentado se posesionaba de ellos, para ofrecerles poco después en generoso holocausto ante el trono de Maríal

Con tan buenas disposiciones, ya se aseguraba que la Novena había de ser de resultados prácticos y producir saludables efectos. ¿Y quién no había de esperarlo así, al ver aquella muchedumbre de fieles, que, postrados á las virginales plantas de María, llenaban las naves del templo, y escuchaban con religioso silencio de labios de los oradores sagrados los innumerables prodigios obrados por Dios en favor de aquella privilegiada criatura? ¿Cómo no había de sentir el corazón dulce consuelo, viendo aquella pléyade de piadosas doncellas, que ostentando en su pecho la medalla de la Inmaculada, cual escudo de defensa contra las incursiones del común enemigo, se agrupaban en torno de su Madre, para contemplar extasiadas las excelentes virtudes, con que aventajó á todas las hijas del Monarca celestial, multæ filiæ congregaverunt divitias, tu supergressa es omnes; y enviarle à su vez los efectos tiernos, puros, no mezclados de tierra, de un amor verdaderamente filial? ¿Quién, que penetrando más allá de una pura exterioridad, prestase atento oído á aquellas estrofas entonadas entre nubes de incienso, y á los acordes de escogida música, dejaría de repetir en el fondo de su alma estas palabras de inefable consuelo: illos tuos misericordes oculos ad nos converte? En tales momentos brotaba espontáneamente la oración de los labios, y el alma, olvidada por algunos instantes de las cosas de la tierra, elevaba su pensamiento hacia el cielo, donde creía ver sobre esplendente trono de gloria á aquella Virgen purísima que con su victoriosa planta aplastó la cabeza de la serpiente antigua, como canta la Iglesia: que serpentis caput virgineo pede contribit.

Llegó el dia 15, designado para celebrar la función principal, y ésta vino à poner digno remate à tan solemnes y religiosos cultos. Diríase que para este dia las hijas de María sa habian disputado el honor de obsequiar á su Madre. Profusamente iluminado el templo, de cuya nave central pendian dos magnificas arañas, presentaba un golpe de vista sorprendente y admirable. Aquella hermosa imagen de la Inmaculada, que bajo artístico dosel azul con fondo blanco salpicado de estrellas de oro, habíase atraído en días anteriores todas las miradas, y cautivado todos los corazones, aparecía más hermosa, más bella, teniendo, como la describe San Juan, á sus pies la luna, y en su cabeza una corona de doce refulgentes estrellas: luna sub pedibus ejus, et in capite corona stellarum duodecim. Completaba este magnifico cuadro una vistosa cesta de flores naturales, que á la Reina de todas ellas habia reservado sin duda para este día la naturaleza, cual si quisiera pagarle el último tributo, antes de dormir el largo sueño del invierno. A la hora señalada se celebró la Misa solemne, que fué acompañada con singular maestría por escogida orquesta, y en la que ocupó la cátedra sagrada el Canónigo D. Pedro Pérez, demostrando en brillantes períodos la gloria que cupo á los españoles por la parte que tomaron en la declaración dogmática de la Concepción Inmaculada de Maria.

No fue menos solemne ni menos concurrida la función de la tarde, en la que el templo era incapaz de contener bajo sus bóvedas aquella multitud de sieles que allí habían acu-

dido sin más anhelo que tributar á María el rendido homenaje de su devoción é implorar su miscricordia; función que resultó solemnísima con la presencia de nuestro Excelentisimo é Ilmo. Prelado, quien dando tregua á sus muchas y graves ocupaciones, y para afianzar más y más á las jóvenes en su acendrado amor á la Virgen, quiso presidir dicha fiesta, dando al final su hendición con el Santísimo Sacramento.

¡Que la Madre de to la pureza se haya dignado admitir estos obsequios, y los retribuya con creces, para que propagándose de día en día la devoción á tan santo Misterio, la saludemos con mayor fervor, si cabe, siempre bella, siempre pura, siempre inmaculada!

EUGENIO SANZ.

CONVENTO DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN VULGO (EL PARRAL) DE SEGOVIA.

Fiesta de la Purísima Concepción, 8 de Diciembre de 1895.

Mi respetable señor: Con la autorización de nuestro Excelentísimo é Ilustrísimo Prelado, como Abadesa de este Convento de la Purísima Concepción de Segovia, acudo á los caritativos sentimientos de V. para realizar con el favor divino y la cooperación de las buenas almas, un proyecto de reconocida necesidad para estas religiosas. No se trata de pedir una limosna para nuestro sustento, pues aunque el estado económico de esta casa es ciertamente muy pobre, como hijas del Seráfico Amante de la Santa Pobreza, nos conformamos con poco, y el Señor, rico en misericordías, nos provee diariamente de cuanto necesitamos; se trata de algo más, de dar albergue seguro á estas religiosas, que no tienen convento

propio; se trata de adquirir una casa ó monasterio en que dedicadas á cantar las alabanzas divinas, y al cumplimiento de las otras obligaciones propias del estado religioso podamos morar sin riesgo de nuestras vidas. Separada y privada esta Comunidad de su Convento á raiz de la Revolución de 1868, merced al noble empeño y reiteradas gestiones de personas caritativas, logró instalarse en la parte mejor conservada del monasterio del Parral, cedido por sus piadosos y nobles fundadores á los Padres Jerónimos. Desde la fecha de su instalación, hasta ahora, la Comunidad ha tenido que invertir sumas de consideración, ya en poner la parte ocupada en las condiciones que exige un convento de clausura, ya en conservar el grandioso templo, admiración de propios y extraños, joya preciada del arte, que providencialmente se pudo salvar de las ruinas que en derredor suyo amontonaron el abandono y el tiempo. Pero hoy, ni aún esto podemos hacer: la magnifica iglesia, la preciosa sacristía, el coro, todo amenaza ruina; y dentro de la clausura no se ve otra cosa que paredes cuarteadas, techos agrietados, suelos que ceden y se cimbrean á nuestro paso. Para poder reparar tamaños desperfectos, sería necesario un capital numeroso, no pudiendo realizar esta Comunidad ni aun las reparaciones más elementales y urgentes, aunque poseyera el modesto patrimonio que perdió por causas de todos conocidas en fecha no lejana.

No se me oculta, mi respetable Señor, que el proyecto de que doy cuenta á V. en las circunstancias críticas porque está pasando la Comunidad, es una empresa al parecer temeraria é imposible; pero Dios proveerá, y con su ayuda soberana podremos realizar felizmente nuestro pensamiento.

Convencida la Abadesa que suscribe, de los generosos sentimientos de V., le pide una limosna por amor de Dios; por ello merecerá bien de la Religión, cuya corona y honor son las virtudes heróicas de la vida monástica, y nuestra Madre Purísima, Titular y Prelada de estas pobres monjas,

se interesará por la prosperidad de V. y se lo premiará en el Cielo.

Se servirá V. consignar á continuación la limosna que por una vez ó mensualmente por suscripción, tenga la bondad de darnos, y por tan señalado beneficio, anticipa á V. las gracias, ofreciéndole en testimonio de su reconocimiento y amor en el Sagrado Corazón de Jesús, sus oraciones y las de esta Comunidad, s. s. s. Sor M.ª ASUNCIÓN ESCUDERO, Abadesa.

* +

Como la carta que precede se ha redactado y publicado con la anuencia y aprobación de nuestro Excmo, Prelado, se inserta en el Boletín Diocesano, como muestra de que S. E. I. se asocia á los deseos y súplicas de la Rda. Comunidad. Será muy de descar y en ello ofrecerán los buenos católicos de Segovia y de toda su Diócesis una obra muy grata y muy meritoria á los ojos de Dios Nuestro Señor, que contribuyan todos en la posibilidad de sus fuerzas á la realización del proyecto que han concebido las desventuradas Religiosas del Parral.

Este proyecto lo recomienda la religión, el patriotismo y la necesidad. Es absolutamente imposible la permanencia de las monjas por más tiempo en una casa llena de ruinas y en peligro de que los techos y paredes existentes las sepulten en el día y hora menos pensados, debajo de los escombros.

De no proporcionarse otra habitación firme y segura, no tendrán etro recurso que dispersarse, y tal vez expatriarse de la Diocesis donde tenían su antigua casa y en donde nacieron todas á la vida religiosa del claustro y muchas á la vida natural.

MISIONES EN LA VILLA DEL ESPINAR.

Exemo. É Ilmo. Sr. Obispo de Segovia.

Amadisimo Prelado: Es digno de todo elogio, el resultado obtenido en esta cristiana villa, por los Reverendos Padres del Inmaculado Corazón de María D. José Domínguez y don Salvador Pueyo, durante los catorce días que han permanecido en esta parroquia.

Estos varones apostólicos han llenado satisfactoriamente su cometido, no omitiendo medio á fin de ganar almas para Dios, ni perdonando trabajo alguno en el púlpito, en el confesonario, en la calle y en todas partes, al efecto de volver al redil aquellas ovejas desventuradas que por dar rienda suelta á sus pasiones en mal hora se apartaron de él.

Los hijos del Espinar han sabido aprovecharse durante la Santa Misión, del beneficio especial que Dios les ha concedido y han dado prueba evidente de su fe y su adhesión, á las santas enseñanzas de Nuestra Madre la Iglesia, asistiendo puntualmente, al menos la mayor parte, á los santos ejercicios, escuchando dócilmente la palabra divina, acercándose á lavar las manchas de sus pecados en las aguas saludables del Sacramento de la penitencia y participando después del Pan vivo de los Ángeles, en la mesa sacratísima del Cordero Inmaculado.

Creo, Excmo. Sr., que la semilla divina que vinieron á esparcir los mensajeros del Evangelio, ha encontrado suclo fértil y es de esperar que en adelante produzca copiosos frutos de bendición. ¡Quiera Dios que sea así!

Bendita sea la Santa Misión!

Reciba S. E. I. el testimonio de mi profundo reconocimiento por tanta bondad; recibanle igualmente los Reverendos Padres misioneros que con tanto acierto han trabajado en la grande obra de la salvación de las almas, así como el digno Coadjutor de esta parroquia D. Cruz Saja Gil y no menos aquellos otros que tan puntualmente han sabido corresponder al llamamiento del Señor. Él se digne concedernos á todos el inestimable don de la perseverancia final, y conservar la preciosa vida de S. E. I. como se lo pido en mis oraciones, para que continúe dispensando á los pueblos el importante beneficio de las misiones y llevando con ellos al seno de las familias la paz, el bienestar y el consuelo, la salud y la vida.

B. el P. A. de S. E. I. s. h. súbdito .- El Ecónomo,

CARLOS GARCÍA MORENO.

El Espinar 16 de Diciembre de 1895.

MINISTERIO DE ESTADO.

SECCIÓN DE OBRA PÍA.

Vacante la plaza de Capellán segundo de la Iglesia española en Argel se admiten solicitudes en este Ministerio dentro del plazo de un mes que principiará á contarse desde la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid; advirtiendo que los aspirantes deberan reu ir las condiciones siguientes:

1. Ser Sacerdote español, mayor de veinticinco años.

2. Licenciado en Sagrada Teología ó en Derecho Canónico.

3.ª Acredit r con testimoniales de su Diocesano buena conducta moral y tener licencias de celebrar, confesar y predicar.

La referida plaza está retribuida con 1.500 francos anuales

y habitación.

Publiquese en la parte oficial de la Gaceta de mañana. Madria 17 de Diciembre de 1895.—El Subsecretario, Mar-

qués de Amposta.

Sr. Oficial encargado de la Gaceta de Madrid.

SUSCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA

de limosnas á favor del Romano Pontifice, con motivo de las sacrilegas fiestas conmemorativas de la usurpación de Roma.

Also recommendades de la commencia de la comme				151	G	ly s		Pesetas.
in The receion of Line House	Su	ma ar	iterio	r		•	•	1719 30
D. Jasto de Lucas, Cura pá	rroco de (Castro	serna	de	A	bajo)	3 »
El Sacristán	.de	,	íd.					» 50
D.ª Hilaria Pascual, v	ecina de		id.					» 50
Dos feligreses	de		·id.					» 35
D. Rafael Rubio Marcos, Pár	roco de E	spird	0					2 50
» Higinio Abad, Sacri	istán de	íd.						» 50
Colectado en la parroquia	de	íd.						1 60
D. Gregorio Fuentes, Ecóno	mo de Iti	iero.						2 »
Colectado en la parroquia	de i	d	. ,					1 20
	S	uma ı	ı sian	e.				1731 45

								Pe	setas.
		Su	ma an	terio	r.			1	731 45
D. Juan Manso. Párroce	de Fr	ente	es de C	arbo	nero).			2 50
» Mariano Muñoz, id.	de (Colla	ado-He	rmos	0.				2 »
» Lucio Gilarranz, Cura I	Scónom	o de	Fuent	emil	anos				2 »
El Sacristán		de		íd.				٠	1 »
Colectado en la parroquia		de		1d.			•		2 »
D. Francisco Piñuela, Pár	roco de	e Lo	s Huer	tos.					4 >
D. Plancisco I indoa, ve	cina d	e	id.				•		» 50
D. Vicente González, ve	cino d	e	íd.						1 >
» Angel González,	id. d	e	id.						1 3
El Sacristán	d	e	íd.						1 >
		e.	íd.						1 »
		e	id.						» 50
» Francisco Antón, Párr					ieng	a.			3 50
El Sacristán	de		10	i.					» 60
D. Juliana Anton, ve	oina de		ic						1 »
D. Juliana Anton,	d de		í				٠		» 50
» Rosalia Herrero, i	de de		V	d.					» 65
Colectado en la parroquia	omo de		The second secon	1.000				961-DX	5 »
D. Ezequiel Gómez, Ecón	on onto	La	id.						1 »
El Notario e elesiástico	a.								» 50
El Sacristán	a de		14			ď			1 75
Colectado en la parroquia		5 5	oliton d		1729	36		eta	
La Comunidad de Religi	osas G	arme	elitas u	lesca	LLas	uc		sia	5 x
ciudad	• •			•	. D	320			1 2
D. Juan Segovia, Ecóno	mo de	Ald	iealeng	ua o	e re	ura	za.	•	1 10
Colectado en la parroqui	a de		-	id.				•	
D. Bonifacio Peláyez,	Parro	co d	e Torr	ecan	ane	ros.		•	5
» Braulio Villagroy,	Sacrist	an d	e	10.					
D.ª Bibiana Postigo,	vecin	na d	e	id.				•	1 2
» Juliana Peláyez,	id.	. d	e	id.		•		٠	1)
D. Florencio Cobas,	veci	no d	e	íd.		•			» 5
D.ª Teodora Garrido,	veci	na d	le	íd				• •	» 2
D. Mariano Sáez, Pár	roco d	e Be	ernuy e	de Po	orre	ros			
La Cofradía de San José			*	id.	MAGES				10
D. Domingo Vázquez, M	édico d	e		íd.			•	rei.	1
Tres personas		e		íd.			X		1.5
D. Miguel Galindo, V				id			•		» 5
			Sum	a y s	igu	e.			1798

	Pesetas.
Suma anterior	1798 39
D. Andrés Cañas, Párroco de Membibre	5 >>
» Ramón Sánchez, Sacristán de 1d	1 >>
Colectado en la parroquia de id	2 »
D. Enrique Monedero, Economo de Escarabajosa de Cabezas.	3 »
» Benito Yuste, Sacristán de id: :	1 »
Colectado en la parroquia de 1d	1 »
D. Francisco Peña, vecino de 1d.	1 >>
» Pedro Herranz, Economo de Villeguillo	3 >
» Agustín Valilla, Sacristán de íd	» 50
Colectado en la parroquia de id	2 »
D. Pedro Herranz, Servidor de Ciruelos de Coca	3 »
» Antonino Gil, Sacristán de íd	⇒ 50
Colectado en la parroquia de id.	1 >
D. Manuel Sanz, Párroco de Fuente el Olmo de Iscar.	2 *
" Committed to the Breaks Constituted to 12	
» Dionisio Arranz, vecino de id.	The state of the s
 » Damián de Pedro, id. de id. » Pedro Aparicio, Ecónomo de Navas de Oro. 	
Colectado en la parroquia de 1d.	2 »
D. Luis Díaz, Párroco de Coca.	47
Coleatado en la normaguia de 1d	5 50
Colectado en la parroquia de id	2 50
D. Juan Rodríguez, Ecónomo de Villoslada	2 >
» Felipe Casado, Sacristán de 1d	» 50
D. Micaela Llorente, vecina de 1d	STELLIS SERVINI
D. Mauricio Casado, Ecónomo de Rebollo.	2 »
La Comunidad de Religiosas Concepcionistas de la villa de	1440
Cuellar	5 >
D. Valentín Casado, Maestro y Sacristán de los Valles de	Arrest to the
Fuentidueña	» 50
» Santiago de Castro Pérez, Párroco de Iscar	
El Sacristán de id	
Colectado en la parroquia de id	1 75
D. Maximino Llorente, Párroco de Castrogimeno.	3 »
» Felipe Guerra, vecino de 1d	» 50
» Victoriano Martín, Maestro de niños de id	2 »
» Juan Sacristán, vecino de íd	1 >>
Suma y sigue	1862 80

		Pesetas,
		1862 80
D. Antonio Sacristán,	vecino de Castrogimeno.	Charles and the second second second second
» Baltasar Alvaro,		» 50
» Mariano Lobo,	id. de id.	» 50
» Angel Pecharromán,	Alcalde de • id.	
» Francisco Alvaro,	vecino de 1d.	. » 50
» Francisco Lobo,	id. de id.	. 50° × 50°
» Román Martín,	id. de id.	» 50
	édico titular de id.	. 1 3
El Sacristán	de id.	. » 50
D. Baltasar Peña,	vecino de id.	» 50
Colectado entre varios felig	reses de id.	6 25
D. Juan de Antonio y Blanc	co, Párroco de Aguilafuente.	. 10 »
El Sacristán	de id	. 1 >
D. Leandro del Ser y otro ve	ecino de Vallelado	. 1 10
» Lucas Rodriguez, Goadju	itor de Iscar	. 2 >
» Claudio Deza, id.		. 2 »
» Juan Cano Sacri	stán de id	
D. a Josefa Ramírez, Ve	ecina de id	» 50
	id. de id	
D Memorto Salamanca	Párroco de Valseca	5.16800 5 /≫
n Inidona Harnandamez S	acristán de id	. > 50
» Islanto Herhangomez, o	z, Ecónomo de Bercimuel.	. 2 »
El Sacristán	de id	. » 50
D. Leandro Sanz, Pa	irroco de Navares de Ayuso.	2 50
	de id.	» 25
El Sacristán Colectado entre varios felig		. > 55
Colectado entre varios ieng.	e Marugán	3 >
	le id.	» 50
DI DUOI TOTAL	e id.	
Tarron toriginate	Párroco de Bercial.	. 3 »
D. Rufino Sáez,	cristán y Notario de id	. 1 50
	de id.	2 >
Varios feligreses	- de Amilafrante	
D. Andres Barba, Coadjuto	r de Aguilafuente	2 50
	de Armuña	chotos 14 /2
El Sacristán	de 10	de change
D. Aniceto Arribas, Semin	arista interno del Conciliar	» 50
Segovia		. " "

						Pesetas	S.
Suma a	nterio	7.	٠			1920	45
D. Primitivo Galán, Seminarista interno de							50
D.* Basilisa Olaya, vecina de Armuña.					33	*	50
D. Tomás Muñez, Párroc	o de C	lasla	1.			3	2
» Matee Esteban, Notario Eclesiástico			T D E	3121		1	9
El Sacristán		200			00.50	>>	50
D. Francisco Javier Pencet, Médico titula	4.71	- 3.5	3200		132	2	y
Colectado en la parrequia	de	íd.			101	1000	>
D. Miguel de Miguel, Economo de Siguer						3	2
						»	50
D. Florencio Martin, Sacristán de id.			6.333		7,650		50
» Máximo Segovia, vecino de 1d.				ij,	2 7		,
Colectado en la parroquia de íd.			4		gi.	3	5
D. Julian Moreno, Sacristan de Siguero.	111				A 100	the same	5
» Santiago Galindo, Parroco de La I	Hione		77500	415	011		
	íd.			9			5
	id.					TEN	2
Di Outo-100mii	íd.			OH	ni)		5
	1d.		953		300		7
4010018 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5		اولاء	TVE		i Cir	Section 1	
D. Eusebio Tapia, Párroco de Navalilla.		•		2	A Tr	and the last	5
DI 2001121011		235		18	10.		250
D. 00001100 1101.		٠			e it		5
" doorno monte,	•	•			RECES	Towns of the	5
2 (1 CHOCOLEO 21201 2110)		•		(2) c	ani		cit
" Damaso man,	٠.			50	•	Arrest of the	Š
» Pedro Berzal, id. de id		117.05	778	•	42	Contract of the	0
101100 1011810000						1	> =
D. Carlos Herranz y Herran, Párroco de D	enesa			6115	ır.	730	5 7
El Sacristán de		íd.	47000	.015		4 - A - B	
La Cofradía de Veracruz, de		id.			•	1	559
D.º Felipa Gozalo, vecina de	X Z	id.				Section 8 83.	7
Varios feligreses de		íd.			•		5
D. Rafael Martín, Notario Eclesiástico de	Cam	pas	pei	.00	•)
» Manuel Luengo, Regente de Mata	the second second	iella	ır.	•	•	200	
» Teodoro Gómez, Sacristán de	íd.		•	•	۰	10000	١.
» Pedro Garcia, vecino de	id.		•	•	•	William Addition	> 3
mariano Muñoz, id. de	id.	1953			•	*	5

	Pesetas.
Suma anterior	1964 50
D. Francisco Blanco, vecino de Mata de Cuellar	
» León Martín, id. de id	
Colectado en la mesa petitoria de 1d ,	
Varios feligreses de id	
D. Jacinto Martín, Ecónomo de Duratón	
El Sacristán de id	
Colectado entre los feligreses de id	The second second
D. Máximo Merino, Ecónomo de Villaverde de Montejo.	
» Mariano Mayor, Notario eclesiástico de íd	5 »
» Dionisio Isidoro, Sacristán de id.	1 50
Colectado en la mesa petitoria de id	and the second s
D. Frutos Sanz Rojo, Párroco de Gemenuño	
» Adrián Sanz, Sacristán de id	- The state of the
Colectado entre varios feligreses de id	
D. Simón Barbero, Parroco de Navalmanzano	Control of the Contro
El Sacristán de id	
D. Juan León Marugán, Párroco de Balisa	
» Martin Rubio, Alcalde de id	
» Gabriel Redondo, Sacristan de id	
» Miguel Martin, vecino de id	
» Leoncio Marugán, id. de id	» 50
» Leandro Rubio, id. de id	22.77
» Bernabé Gómez, id. de id	
» Francisco Martín, id. de id	
» Julián Luengo, id. de id	
» Manuel Martin, id. de id	» 10
> Eduardo Alba, Ecónomo de Fuentesauco	2 >
Colectado entre varios feligreses de íd	4 >
Id. entre varios feligreses de Vegafría	3 50
D. Bernabé Garcia, Sacristán de Fuentesauco	» 50
» Justo Lázaro, id. de Vegafria	
» Ladislao Tejedor, Ecónomo de Cuevas de Provanco,	4 50
» Marcos Arranz, Sacristán de id.	
» Fermín Martín, Notario eclesiástico de id.	
Colectado entre varios feligreses de id.	
D. Antolin García Gómez, Ecónomo de Juarros de Voltoya	

D. Felipe Esteban, vecino de íd. 1 x Emilio Guesta, íd. de íd. 1 x Nemesio García, íd. de íd		Pesetas.
El Sacristán y Notario eclesiástico de Juarros de Voltoya. D. Felipe Esteban, vecino de íd. 1 » Emilio Cuesta, íd. de íd. 1 » Nemesio García, íd. de íd 5 Colectado entre varios feligreses de íd. 47 D. Manuel López Polo, Cura Regente de Navares de las Cuevas	Suma anterior	2033 41
D. Felipe Esteban, vecino de id. 1 x Emilio Cuesta, id. de id. 1 x Nemesio García, id. de id	전문 그렇게 하는 것도 하는 것도 하는 것도 되었다. 그런 보고 있는 것이 되는 것이 되었다. 이 전투 100 MB 100	The management of the con-
» Emilio Guesta, id. de id	HONEL SEED HONEL IN MEDICAL CONTROL OF A SECURITION OF A SECU	1 »
**Nemesio Gareía, fd. de id	이 아이들은 아이들은 사람들은 아이들은 아이들은 아이들은 아이들은 아이들은 아이들은 아이들은 아이	1 »
Colectado entre varios feligreses de 1d. 4 75 D. Manuel López Polo, Cura Regente de Navares de las Cuevas		» 50
D. Manuel López Polo, Cura Regente de Navares de las Cuevas		4 75
Cuevas	사용하다 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그	
El id. de Pradales	그리네이의 첫부터 하는 그는 아이들이 하는 사람이 하는 사람들이 하는 사람들이 하는 것이 없었다. 그리네이는 그리네는 아이들은 그리네는 그리네는 그리네는 그 그리는 그리네는 그리네는 그래요?	2 50
El íd. de Pradales	El Sacristán de id	» 50
D. José Galindo, Párroco de Cabañas	프로그램 사람들은 경험 경험 그는 그 그 이 사람들은 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그	» 50
D.* María Galindo, vecina de 1d	이 경기는 보다는 어린 아들은 살을 살아가지 않는데 이 아들에게 되었다면 내가 되었다면 하는데 되었다면 하다 하는데 하는데 하는데 되었다.	2 >>
D. Anastasio Martín, Sacristán de fd	수보였다면 그렇게 잘 2000년 2000년 시간 보고 그는 것으로 그리고 그리고 사람이 없었다면 하는 그리고 하는 것이 되는 것이 되었다면 하는 것이 없는 것이 없는 것이 없는 것이 없다면 하는 것이 없는 것이 없는 것이 없는 것이 없다면 하는 것이 없다면 하는 것이 없다면 하는 것이 없다면 하는 것이다면 하는	» 25
Colectado en la parroquia de fd		» 25
D. Mariano Perlado, Ecónomo de San Cristóbal de Segovia. El Sacristán de íd	유민하는 이 경험을 받는 것이 없는 아이들에게 하고 있었다. 그 그리고 있는데 그릇을 보고 있는데 그릇을 하는데 보고 있다면 그렇게 되었다.	
El Sacristán de id		2 »
El 1d. de La Lastrilla		FA
Colectado en la mesa petitoria de fd	전화실하게 살아가면 맞아 살아가면 그는 것이 되었다. 그는 그들은 그 그들은 그 그들은 사람들이 되었다. 그는 그는 그를 가지 않는 것이 없는 것이 없는 것이다.	» 50
El Muy Iltre. Sr. Abad, Arcipreste y Cabildo de la Insigne y Real Colegiata de San Ildefonso. 35 Los señores Beneficiados de id. 5 Los señores Sirvientes de id. 25 Los niños de coro de id. 1 La Cofradía del Santísimo Rosario de id. 10 La Congregación de las Hijas de María de id. 5 Recogido en la mesa petitoria de id. 12 D. Ramón Galindo, Ecónomo de Santa María del Rosario de id		» 50
y Real Colegiata de San Ildefonso. 35 Los señores Beneficiados de id. 5 Los señores Sirvientes de id. 25 Los niños de coro de id. 1 La Cofradía del Santísimo Rosario de id. 10 La Congregación de las Hijas de María de id. 5 Recogido en la mesa petitoria de id. 12 D. Ramón Galindo, Ecónomo de Santa María del Rosario de id	El Muy Iltre. Sr. Abad. Arcipreste y Cabildo de la Insigne	
Los señores Beneficiados de id 5 Los señores Sirvientes de id 2 5 Los niños de coro de id 1 La Cofradía del Santísimo Rosario de id 10 La Congregación de las Hijas de María de id 5 Recogido en la mesa petitoria de id 12 D. Ramón Galindo, Ecónomo de Santa María del Rosario de id 6 » José Navarro, Canónigo Magistral, Capellán de los Dolores de id		. 35 »
Los señores Sirvientes de id 2 5 Los niños de coro de id 1 La Cofradía del Santísimo Rosario de id. , 10 La Congregación de las Hijas de María de id. , 5 Recogido en la mesa petitoria de id. , 12 D. Ramón Galindo, Ecónomo de Santa María del Rosario de id 6 » José Navarro, Canónigo Magistral, Capellán de los Dolores de id		5 »
Los niños de coro de id i La Cofradía del Santísimo Rosario de id. , 10 La Congregación de las Hijas de María de id. , 5 Recogido en la mesa petitoria de id. , 12 D. Ramón Galindo, Ecónomo de Santa María del Rosario de id 6 » José Navarro, Canónigo Magistral, Capellán de los Dolores de id		. 250
La Cofradía del Santísimo Rosario de íd., 10 La Congregación de las Hijas de María de íd., 5 Recogido en la mesa petitoria de íd., 12 D. Ramón Galindo, Ecónomo de Santa María del Rosario de íd	22일 (1)	. 1 »
La Congregación de las Hijas de María de 1d., 5 Recogido en la mesa petitoria de 1d., 12 D. Ramón Galindo, Ecónomo de Santa María del Rosario de 1d	그래마다 경험하다 전혀 있는 경험이 있다면 가는 사람들이 되었다. 그 그 그 그 그는 그는 그는 그는 그를 보고 있다면 그는 그를 받는 것이다.	. 10 »
Recogido en la mesa petitoria de íd		5 »
D. Ramón Galindo, Ecónomo de Santa María del Rosario de id		. 12 »
de id		o nelf c
 José Navarro, Canónigo Magistral, Capellán de los Dolores de id. Andrés Torres, Beneficiado Teniente de Santa María del Rosario de id. Martín Hidalgo, Regente de la Sma, Trinidad de id. Joaquin Presa, Sacristán primero de Santa María del Rosario de id. Antonio Presa, id. segundo de id. id. id. José Escudero, id. de los Dolores de id. i 		
Nandrés Torres, Beneficiado Teniente de Santa María del Rosario de id		
 Andrés Torres, Beneficiado Teniente de Santa María del Rosario de íd. Martín Hidalgo, Regente de la Sma, Trinidad de íd. Joaquín Presa, Sacristán primero de Santa María del Rosario de íd. Antonio Presa, íd. segundo de íd. íd. íd. José Escudero, íd. de los Dolores de íd. í 	그렇게 하는 수 있었다. 아이트 그 이 그 에 그 에 가게 되었다. 그런 그 사람들이 그렇게 되었다. 그런 그 이 없는 것이 없는 그 그 그 것이라고 되는 것이다. 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그	
Rosario de id	#THE NET TO UT MERCHING TO THE CONTROL OF SELECTION OF MANY MANY MERCHINGS AND	
 » Martín Hidalgo, Regente de la Sma, Trinidad de id. » Joaquín Presa, Sacristán primero de Santa Maria del Rosario de id. » Antonio Presa, id. segundo de id. id. id. » José Escudero, id. de los Dolores de id. id. 	(B. 2018) - B. 프리티크(B. H.	
 » Joaquin Presa, Sacristan primero de Santa María del Rosario de id. » Antonio Presa, id. segundo de id. id. id. » José Escudero, id. de los Dolores de id. id. id. 		THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN TRANSPORT OF THE PERSON NAMED IN TRANSPORT NAMED IN
Rosario de id		
 » Antonio Presa, id. segundo de id. id. 1 » José Escudero, id. de los Dolores de id. 1 		the state of the state of the state of
» José Escudero, id. de los Dolores de id. 1	eber - 2 km - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	A Townson of the Control of the Cont
	» José Escudero. id. de los Dolores de id	l. 1 x
g		
Suma y sigue 2144	Suma y sigue	. 2144 66

D. Eugenio Pérez, Nota Reverendas siervas de M D. José del Pozo, Comerci » Manuel Llenderrozas,		lesiás		SOLADIE SESSION	CONTRACTOR	- Carlotte		2144	66
Reverendas siervas de M D. José del Pozo, Comerci		Saletial Peop	tion d	a Ca	o T1 d		250	15/11/05	
D. José del Pozo, Comerci	aría	Sartail Prof	aroo a	c sa	1 110	leion	30.	*	50
				de			íd.		>>
» Manuel Llenderrozas.	iante y	propi	etari	o de	74 E		íd.	1	>
	ld.	10	i.	de			id.	1	2
» Antonio Castro,	id.	íc	i.	de			id.	1	>
» Clemente Gaona,	id.	í	1.	de			íd.	1	>
» Primo Aparicio, Secr	retario	Mun	icipal	У	Prop	oieta	rio		
de id					200	500 B 20 B 30 N	ACCUMENT AND	1	×
» Faustino García, Profe	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE		The state of the s		539400	Distance of the last	50 50 70 94	1	>
Cofradía del Santísimo C	risto	del Pe	erdón			de	id.	5	>
Id. de la Purisima C	concep	ción		1		The second second	id.	Contract of the Contract of th	×
Id. de Animas							id.		×
Id. de San Roque					73.000	de	id.	5	×
Id. de los Sagrados	Corazo	nes de	Jesú	зум	faría	a de	id.	5	>
Id. de Nuestra Señor		The state of the s					id.	25	>
Id. de San Ildefonso						de	id.	5	>
D. Pio Pastor, Cura I	Regent	e de Sa	mbo	al			•	5	2
» Valentin Carretero, Sa								1	2
» León Muñoz,	vecino	de .	id.				•	3	×
» Salustiano Herrero,	id.	de							50
» Ruperto Galindo,	id.	de	id.						50
» Francisco Asenjo,	id.	de						>>	50
» Gregorio Muñoz,	id.	de		٠.				*	50
Cofradía de la Cruz		de	man and the second				OF STREET	>>	50
D. Gabino Pérez,	id.	de						>>	50
Colectado entre varios fel	igreses	s de	the state of the s			2012-10 to 10 TO 20 In		5	20
D. Demetrio Lainez, Direc	ctor de	los E	stab	lecim	ient	os p	ro-		
vinciales de Benefic	encia,	1.						5	>
» Isidro de Frutos, S	acrista	in de l	Ionte	rrub	io.		J. Car	ACCESSED AND ADDRESS.	50
Colectado entre varios fel	ligrese	s de	i	d.			100	2	×
D. Saturnino Bandrés, Ec								2	Σ
Las Religiosas Clarisas								5	>
D. Andrés Gozalo, Capella	in de S	an A	ntoni	el e	Rea	1	GID.	5	>
Muy Ilustre Sr. Provisor	College Street		A CONTRACTOR				5000032		
tico de la Diócesis.		2-1						100	>
D. Florentino García Guti	érrez,]	Ecóno	mo d	le P	ráder	ıa.	The second	50

Contract of the Contract of th					Pesetas	_
	Suma a	interior.			2346	36
a Cofradía del Santísimo					2	
la id. de la Virgen	the first of the second		id.	•	2	>>
El Sacristán D. Francisco			mán.	•	Section 1	>
O. Tomás Casado,	Notario eclesias	stico de	id.			>
» Santos Alonso, Profes	or de Instrucción	1.ª de	id.	•	1	>
Colectado entre varios fel			id.	•	THE RES	10
D. Leandro García Gutié	COLUMN TO STATE OF THE PARTY OF			۰	3	>>
» Damián Merino,	Párroco de Ce	dillo de la	Torre	Э.	0.277.7	>
» Toribio Guerrero,	Médico de	id.		•	Will De Victoria	*
» Leandro González, V					1	>>
» Juan Sanz, Fa			CHIEF CO.			50
» Esteban Arribas, Prof	esor de Instrucci	ón primar	ia de i	d.	1000	>>
» Matias González,		id.		•	1	. >>
	id. de	id.		•	2) »
» Benito Sanz,	id. de	id.			2	* »
» Eugenio Sanz,	id. de	id.			2	2 >>
» Manuel de Pablo,	id. de	id.		•	2	100
» Severiano González,	id. de	id.		٠	2	2 >
» Eleuterio Alonso,	id. de	id.	(larre)	•	2	K S
» Elias Mate,	Sacristan de	íd.			80	1 >
» Marcelino Egido,	vecino de	id.	MBH, 9)	» 50
Colectado entre varios fe	eligreses de	id.	the lat	•	Maga/	2 55
D. Calixto Pérez,	Párroco de Tor	readrada		1015	ions'i	5 ×
» Santos Peña,	vecino de	id.		•		» 50
Un vecino	de	id.			1-351104	1 2
D. Mariano Sanz,	id. de	id.		9	02/10/	» 50
» Francisco Peña,	id. de	id.			TOWN TO SE	» 50
» Antonio España,	id. de	id.		101	inemi	» 5
D.º Carlota Casado,	vecina de	id.			OHER	» 5
D. Anacleto Delgado,	vecino de	id.	SHILLER		TGTD	» 3
Colectado en la mesa pe	etitoria de	id.			abel	6 3
Id. entre varios	feligreses de	id.	•	•		28
Id. en Castro de	the second of th		•	•	181191	5
D. Eusebio Rojo,	Párroco de I	Tuentesot	o	•	SB3111	2
D.ª Maria Rojo,	vecina de	id.		•	insn i	1
D. Tomás Barrio,	vecino de	id.	SEEL E	-58	3 09E	1

Suma y sigue. . . . 2421 01

								Pesetas	<u>.</u>
e 8 c		Sumo	t ante	rior:				2421	0£
D. Raimundo Sacristan,	vecino	de I	ruente:	soto.				>>	75
» Patricio Fuente,	id.	de	id.					>	50
» Francisco Sancho,	id.	de'	id.	•		•		>>	50
Colectado entre varios fe	ligreses	de	id.					6	80'
D. Angel Bernardos, Ec	ónomo de	Vega	s dé	Matut	e.			4	>>
» Mariano Gila, N	lotario de		id.				•	3	>>
> Miguel de Pablos, Sac	ristan de		iđ.					1	>>
» Anastasio Pascual,	Párroco de	Tor	reigle	sias.				5	*
» Gabriel Marinas, Sa	acristán de	е	id.					1	>
» Mariano Gil y Gil,	Notario de	е	id.					1	>>
» Vicente de Frutos,	Párroc	o de	Escob	ar y	su a	ane	jo		
Villovela								5	>
El Coadjutor		de		id.				1	>>
D. Teodoro Rioperez,	Sacrista	n de		id.				>>	50
» Antonio del Valle,	id	de	Villo	vela.				>>	50
» Joaquín Portillo,	vecin	o de	ic	i				1	>
» Valentin Cardiel,	id.	de	id	l				1	. 15
Los jueces de las Cofrad	las	de	i	i				2	>
	5.7	J. J. A.							
(Se continuará).			S	uma.			-	2455	56

NECROLOGIA.

El día 18 de este mes de Diciembre ha fallecido el Párroco de Narros D. Pedro Carbajo Gómez, y el día 19 el Coadjutor de Cantalejo Lic. D. Apolinar Martín Gómez, después de haber recibido uno y otro los Santos Sacramentos.

Pertenecían ambos á la hermandad de sufragios del Clero:

R. I. P.

INDICE

DE LAS

MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO.

	Páginas.
Documentos Pontificios.	
Decreto sobre las gracias que pueden ganarse en la	ovien in
fiesta de la Medalla milagrosa	103
dencia en Roma	480
Letras apostólicas recomendando oraciones por los	MATERIAL STATE
Carta de Su Santidad al pueblo inclés	186
Carta de Su Santidad al pueblo inglés Bula de excomunión contra los usurpadores de los	235
Estados Pontificios	351
Enclíclica sobre el Santísimo Rosario	377
en Roma el 20 de Septiembre último Decreto concediendo una misa votiva en honor de San	409
José en la III Dominica de Adviento	433
de San José	481
Sagradas Congregaciones. Decreto de la de Ritos sobre el método que ha de obser-	
varse en la profesión solemne de los votos	38
Otro sobre el culto á los siervos de Dios no beatificados	}
oun por la Silla Apostólica	
Resolución sobre el modo de purificar los dedos en	
la 4.º y 2.º misa de Navidad y día de difuntos.	75
Decreto sobre costumbres contra rúbrica	84
Decreto de la de Obispos y Regulares sobre el instituto	. 86
de Religiosas de la Divina Pastora	88
Varias declaraciones de la de Ritos	98
Resolución de la del Concilio sobre administración de	
Bautismo en casas particulares Decreto de la de la Inquisición concediendo á los Obispos facultades extraordinarias sobre los avunos	99

	Paginas,
en ciertos días	127
Decreto de la del Concilio sobre nulidad de los espon-	
sales en España no contraidos por escritura pública.	138
Decreto de la de Ritos sobre las octavas en Cuaresma	156
Resoluciones de la del Santo Oricio sobre el uso en la	
Misa del vino mezclado con alcohol	170
Declaración de la de Ritos sobre recitación de las	
letanías en Iglesias y Oratorios públicos	195
Otra de la de Obispos y Regulares sobre el uso del	PUBLISH
velocipedo	196
Resolución de la del Concilio sobre incardinación de un	
Sacerdote en una nueva Diócesis	25\$
Otra de la Inquisición sobre imágenes del Sagrado	
Corazón de Jesús	257
Otra de la de Obispos y Regulares sobre la subordina-	
ción de los nuevos institutos de Religiosas a los	
Ordinarios	274
Otra sobre uso del teléfono por las Religiosas de	
clausura	210
Otras de la del Concilio sobre legados piadosos y reduc-	
ción de misas	277
Otras de la Sagrada Penitenciaria sobre ejecución de	
dispensas matrimoniales	287
Si la forma que ha de consagrarse en la Misa se ha de	
colocar sobre el ara	到每
Resolución de la del Concilio sobre si el Obispo,	
estando fuera de su Diócesis, goza, en cuanto á la	
Misa de los mismos derechos que en su Oratorio	339
Decreto de la de Ritos sobre la fiesta de la Anunciación.	369
Declaración de la Sagrada Penitenciaria sobre aproba-	
aión do octatatos en los que nada se trata sagrado o	
religioso	390
Otra de la S. C. de indulgencias sobre la clase de	
lana que ha de usarse en los escapularios	391
Otra de la de Ritos sobre genullexión al canto del	
Incarnatus en el Credo	392
Legislación sobre la Cofradia del Rosario	398
Decreto de la S. C. del Indice sobre las obras de Odon	
de Buen	410
Cuestión sobre las tres misas del día de difuntos	450
Resolución de la de Ritos sobre dichas misas y las tres	

	Páginas.
del dia de Navidad	453
Beclaración de la misma sobre uso de ornamentos de	
nipis	468
Otra de la del Índice sobre cierta oración	469
tibus cum mulieribus de quibus suspicio haberi potest.	499
Nunciatura Apostólica.	
Circular sobre telegramas al Santo Padre	396
rios sobre Regulares y Religiosas	427
Pastorales y Circulares del Excmo. Prelado Diocesa	
Circular sobre casas parroquiales y rendición de cuentas	
de las mismas	5
Otra sobre funciones religiosas en el Carnaval	17
Otra sobre el cumplimiento de Iglesia	25
Otra fijando el dote para ingresar de Religiosa en alguno	
de los Conventos de la Biócesis	44
Otra sobre cirios y velas para las funciones del culto	
Otra sobre estudio, conservación y colección del Bele-	
TIN ECLESIASTICO	
Otra sobre retura de campanas	/ / /
Otra sobre Sinodos para renovación de licencias y ma-	
terias objeto del examen	B // CP
Otra de advertencias sobre las fiestas de Semana Santa	
y Pascua	100
Otra anunciando Misa Pontifical é Indulgencia plenaria.	
Edicto sacando á oposición los curatos vacantes de la	
Diócesis	
Circular sobre la gravedad y decencia con que han de celebrarse las funciones religiosas y artículos de	3
Codigo penal aplicables al orden de las mismas	305
Otra subdelegando facultades extraordinarias	
Prohibición de un espectáculo	
Circular sobre protección debida á las Hermanitas de	
los pobres	. 324
Otra sobre enagenación de objetos sobrantes en la Iglesias	
Otra sobre presentación de los nombrados para Curas	
Coadjutores, Sacristanes y Notarios eclesiásticos, á su	S
respectivos Curas v Arciprestes	327

	Páginas.
Circular sobre el modo de hacer que las parroquias no queden desatendidas durante los días del concurso á	222
Otra sobre funciones de desagravios por las fiestas sacri-	336
legas conmemorativas de la usurpación de Roma Disposiciones en virtud del Despacho para la publica-	
ción de la Santa Bula	465
Gobierno eclesiástico (S. P.)	
Circular sobre el juego de pelota en las paredes de los	
templos	164
Otra sobre objetos del culto encontrados en Orejana	193
Recomendación de la devoción al S. Corazón de Jesús. Circular publicando una Real orden sobre capacidad para contraer matrimonio los mozos alistados antes	
de su ingreso en caja Otra publicando una Circular de la Dataria Apostólica	210
sobre requisitos para las dispensas del impedimento	
de primero con segundo grado de consanguinidad	235
Otra sobre prórroga de licencias ministeriales	3
aplicar pro populo en las fiestas suprimidas	389
Secretaría de Cámara y Gobierno.	
Circular sobre solicitudes presentadas y sobre las que	9
Otra sobre cantidades que se entreguen á cuenta de	. 19 e
deudas á las fábricas parroquiales	51
Circular defiriendo el Sinodo de Abril para el mes de	y 457
Mayo	4 4 4
Otra sobre letras testimoniales	124
Otra aclarando la publicada sobre Sinodos	437
Otra sobre la Pia-Unión de San Antonio Otra mandando recoger los números del Boletin pedido	. 453 s
para diferentes parroquias	. 177
Secretaría de Santa Visita.	
Circulares anunciándola para diferentes parroquias	v 338

<u>Pa</u>	genas.
Cabildos Catedral y Colegial.	
Edictos para la provisión del Beneficio de Sochantre en la Santa Iglesia Catedral	497 121 334
Seminario Conciliar.	
Calificaciones obtenidas por los alumnos en los exá- menes ordinarios	258 341
Delegación de Capellanías.	
Cargas espirituales redimidas en 4894	42
Vicaría general de Religiosas. Dictamen razonado sobre el ceremonial de profesiones monásticas	76
Documentos del Episcopado.	
Carta del Sr. Obispo de Cuenca sobre el fuero eclesias- tico en España	28
á sus diocesanos	217 222
cusa	231
Roma	329 352
á Su Santidad con el mismo motivo	393
Documentos relativos á la contestación de Su Santidad al mensaje del Episcopado español Decreto del Sr. Obispo de Barcelona sobre las obras de	394
Odón de Buen	417
Exposición del mismo al Gobierno de S. M. sobre este asunto Otra de los demás Prelados de la provincia eclesiástica	418
de Tarragona sobre lo mismo	423

<u>Pá</u>	ginas.
Reales órdenes y resoluciones de autoridades civiles.	
Orden anulando la redención hecha ante el Estado de	
una carga de misas constituída en Vergara	79
Sentencia sobre injurias al Clero católico	112
Resolución sobre Oratorios en Cementerios	413
Real orden declarando á los Párrocos exentos de con- currir con los libros parroquiales á la formación del	
alistamiento de mozos sorteables	157
Otra del Tribunal gubernativo del Ministerio de la Go-	
bernación sobre redención de cargas eclesiásticas	158
Circular del Gobierno civil de Alava prohibiendo la	
blasfemiablasfemia	172
Documento importante para los propietarios de fincas	
gravadas con cargas pías	196
Sentencia de la Audiencia territorial de Madrid en el	31.73
pleito de este Obispado con los herederos de D. Fran-	
cisco Pérez Castrobeza	289
Real orden sobre datos que han de proporcionar los	
señores Curas y Jueces municipales para la identifi-	
cación de familias de los reservistas	340
Real decreto concordado sobre frutos de Capellanías	
vacantes	425
Cuestión de competencia fallada á favor de la autoridad	
eclesiástica	428
Dictamen del Consejo de Estado sobre frutos de Cape-	
Illanias vacantes	435
Sentencia de la Audiencia de la Coruña sobre pago de	
cargas piadosas	458
Real decreto estableciendo la facultad de Derecho en el	
Sacro-Monte de Granada	471
Fentencia sobre devolución de rentas de una Capellanía	483
Real orden encareciendo á las Juntas diocesanas de re-	
paración de templos el cumplimiento de la vigente	107
ley del timbre	487
Real orden sobre suspensión de apremios por cargas	204
eclesiásticas	501
Crónica religiosa.	200
Misiones en La Granja	9
Ejemplo laudable del Ayuntamiento y vecinos de Nava	ALV Y
de la Asunción	40

	Páginas,
Misiones en Ontoria	54
Legados piadosos de D. Clemente de Andrés, Párroco de Valverde	55
Solemne triduo en la parroquia de San Martin de esta ciudad	89
Misiones en Trescasas	92
Generosidad laudable del Ayuntamiento, vecindario y Párroco de Milagros	103
Misiones en el Real Sitio de San Ildefonso	115
Honras funebres por los náufragos del Reina Regente Instalación de la Congregación de San Luis en esta	163
Ciudad	161
Santa Visita Pastoral en Yanguas	168
Misiones en Cogeces de Iscar	
Noticias del Excmo. Prelado Diocesano en Santa Vi-	
Visita pastoral en Mojados	
Id. en el Arciprestazgo de Goca é Iscar Id. en el de Nieva	214
Solemne rogativa por la paz de Cuba	371
Funciones de desagravios por las fiestas impias de Roma	
Misiones en Otero de Herreros	488
Imposición del solideo cardenalicio á nuestro Metropo- litano	
Solemnes cultos en la parroquia de San Martin de esta ciudad	1
Carta y recomendación de las Religiosas del Parral	507
Misiones en el Espinar	. 509
Anuncios.	o last
Listas de ordenados	
Id. traducidas por D. M. Hernández Villaescusa	. 21
Vacante de la sacristia de Santiuste de San Juan Bau tista	A PERSON NAMED OF THE PARTY OF
Obras de los Reverendos Padres Misioneros del Corazó	n
de Maria	



	Páginas.
politicas 95 y	173
Convocatoria para una plaza de Sacristán Mayor de la	
Iglesia de San Francisco el Grande en Madrid	143
Pia-Unión de San Antonio de Padua	147
El Sr. Sánchez de Toledo en Barcelona	175
Un ratito con Jesús	176
El Obrero Católico	216
Articulo de direntione bonorum Ecclesiæ	227
Venta de una campana	232
Documentos relativos à las limosnas recaudadas para	900
los Santos Lugares de Jerusalén	299 343
La Eucaristia y la Virginidad por la señorita de Prota.	273
Catalogos de los Estados Pontificios de que ha sido	367
despojado el Papa	376
Vacante de la sacristia de Montemayor	397
Provisión de plazas de Capellanes de Monserrat Anuncio de la Real Academia española sobre patronato	
de una fundación piadosa	473
La Cueva de Santo Domingo	478
Pasatiempos de Navidad	479
Obras latinas de Fr. Luis de León	491
Conia de los sermones que han de predicarse en la	
Santa Tolesia Catedral el ano proximo de 1090	422
Objetos del culto en la libreria de La Concepcion	490
Vacante de ima plaza de Capellan en la Iglesia espa-	
ñola de Argel	541
Limosnas para Su Santidad y los Santos Lugar	es.
Para su Santidad. 39, 484, 320, 405, 424, 432, 455	
Para su Santinau. 39, 164, 520, 400, 422, 402, 494	v 511
Para los Santos Lugares	v 319
보이 전혀 가게 되었는 것이 없는 아니라 아이들이는 하는데 아이들이 아이들이 되는데 그리고 있다면 하는데 그렇게 하는데 하는데 하는데 하는데 아이들이 아니라 하는데	
Necrología.	200
Págs. 14, 56, 80, 160, 176, 216, 272, 280, 375, 454	y 520
Cuentas aprobadas de fábricas y casas rectoral	es.
Págs. 56, 94, 120, 144, 272, 280, 311, 318, 344	
Pags. 56, 94, 420, 144, 212, 200, 511, 516, 408	v 454
Nombramientos.	v 408
Págs 40, 144, 328, 370	1 400